Alcaldía de IBAGUÉ	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibagué capital musical
		Versión: 3	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante decreto No. 1210 del 19 de diciembre de 2023, se establece que está en cabeza de los secretarios de la administración municipal dirigir, vigilar y coordinar el trabajo de las direcciones y los grupos internos de trabajo con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a la señora **YENY CAROLINA PERDOMO OVALLE**, identificada con la cédula de ciudadanía **No 65.829.036 de CHAPARRAL – TOLIMA,** cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por tener el título de **ABOGADA – Profesional universitario 1** y acreditar la experiencia requerida en el Decreto No.1000 – 0002 del 07 de enero de 2026, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto. **"GOB485-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA FORTALECER LOS PROCESOS, PLANES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN EN LA CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO DE CUERPOS DE PERSONAS NO IDENTIFICADAS O IDENTIFICADAS Y NO RECLAMADAS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".**

SERGIO ARMANDO SAAVEDRA MOJICA
Secretario de Gobierno (E)
Decreto 1000-0652 del 30 de octubre del 2026
Ordenador del Gasto - Ejecutor

Elaboró: Albeiro Amaya- Técnico Operativo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué